



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

19 OCT 2021

10:25

45455

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar en el predio del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) una pista para entrenamiento y competición de patín artístico, con las medidas reglamentarias oficiales, considerando que esta disciplina es una de las que más ha crecido en deportistas federados en los últimos años y que no cuenta con la infraestructura adecuada para sus prácticas y competencias oficiales tanto en La Capital como en el centro norte de la provincia.

Diputado Provincial

Oscar Ariel Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

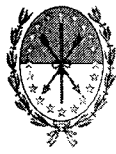
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de recurrentes solicitudes recibidas de deportistas y entrenadores que practican Patín Artístico en forma federada acerca de la necesidad de contar con la infraestructura adecuada para las prácticas y competencias oficiales, es que presentamos esta solicitud al Poder Ejecutivo provincial a efectos de que lleve adelante la construcción de una pista reglamentaria en el predio del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD), sito en la ciudad de Santa Fe.

Esta disciplina deportiva es una de las que más ha crecido en los últimos años respecto de la cantidad de deportistas federados que ha incorporado a las competencias oficiales. Gran cantidad de ellos y ellas se destacan en competencias provinciales, nacionales e internacionales pero no cuentan en la ciudad de Santa Fe, la zona y región centro norte provincial con la infraestructura básica necesaria para hacerlo en óptimas condiciones, especialmente la pista con la calidad necesaria y las medidas reglamentarias requeridas.

El pedido al Ejecutivo Provincial, a través del organismo que crea conveniente, es concretamente que dentro del predio del CARD que administra la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, se realice en un principio la pista de cemento alisado de 45 mts por 25 mts para dar respuesta a esta necesidad inmediata que nos transmiten deportistas, entrenadores y asociaciones. En una segunda etapa, sería conveniente pensar en tribunas y en el mediano plazo en agregar un cerramiento para poder utilizarlo en forma permanente más allá de las inclemencias climáticas. Creemos que el lugar escogido es el adecuado debido a que es el predio destinado al entrenamiento y competencia deportiva por excelencia, de administración provincial, que garantiza el uso y disposición de infraestructura deportiva para el alto rendimiento, en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

coordinación con todas las entidades deportivas, especialmente las de segundo y tercer grado.

Cabe mencionar, finalmente, que motiva esta solicitud la situación actual que tiene nuestra provincia en la cual, salvo en el sur (concretamente en la ciudad de Rosario), el centro norte santafesino y la ciudad capital necesitan a la brevedad de esta infraestructura adecuada para contener a la cada vez más amplia cantidad de deportistas que convoca esta disciplina, quienes hoy se encuentran practicando en canchas de básquet que tienen que barrer previamente o en playones de mosaicos en pésimas condiciones de estabilizado poniendo en riesgo su físico y rendimiento.

Diputado Provincial
Oscar Ariel Martínez